



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1250	88218	06/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	ESTEBAN ABEL GUERRERO TELLO		
RUT EMPRESA	4880597-4	N°	4065
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	222017-93222903
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	SOLDADO DEMETRIO RIOS, POB. CAR. R.SILVA H. EMAIL@ transguer@tie.cl		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN MODULO		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 6	Tara ▶ 15	PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE	
RUTA A RECORRER	5 NORTE-16		
TOTAL DE KM	300	Fecha Aprox. Viaje	06/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.40	Carga ▶ 2.90	Total ▶ 3.4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.00	Carga ▶ 12.50	Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BRJW99	SemiRemolque ▶ JA3705	Remolque ▶
----------	-------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	7	8				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/07/2012** FECHA HASTA ▶ **09/07/2012**

COD_AUTENTIF 37201276-01-2011-3929-2010-030474193

[Signature]
 Director Nacional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parícuta

[Signature]
HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
 DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
 DIRECCIÓN DE VIALIDAD
 REGIÓN DE ARICA Y PARÍCUTA

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012